CUADRO COMPARATIVO SOBRE EL DERECHO DE PETICION Y LA ACCION DE TUTELA

APRENDIZ BRAYAN STIVEN PEÑA QUINAYAS

ADSO

SENA

2024

Características	Derecho de petición	Acción de Tutela	Queja
Definición	Derecho fundamental a	Mecanismo de protección de	Manifestación de disconformidad ante
	solicitar ante autoridades	derechos constitucionales	autoridades competentes sobre
	públicas solicitudes, quejas y reclamos.	vulnerados o amenazados	actos u omisiones administrativas
Fundamento legal	Artículo 23, constitución política de Colombia.	Artículos 86 y 87, constitución política de Colombia.	Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo)
Objeto	Proteger el derecho de pedir y obtener respuesta de autoridades públicas.	Proteger derechos fundamentales de la persona frente a actos u omisiones que los amenacen o vulneren.	Recibir atención oportuna, eficaz y eficiente por parte de la administración publica ante una queja o reclamo.
Procedimiento de Presentación	Escrito dirigido a la autoridad competente.	Escrito dirigido al juez de tutela competente, con procedimiento especial y sumario.	Escrito dirigido a la autoridad competente.
Plazo de Respuesta	15 días hábiles según ley.	Máximo de 10 días hábiles para resolver, puede ser excepcionalmente reducido a 48 horas en casos urgentes.	No tiene plazo establecido, pero se espera respuesta en un tiempo razonable.
Autoridad competente para Tramitar.	Cualquier autoridad pública competente en el ámbito de la solicitud.	Juez de tutela de primera instancia.	Autoridad competente para tramitar y resolver la queja.